

INFORME TÉCNICO N° GADMFO-DDS-JIS-2025-027

PARA: Lcda. María Teresa de Jesús Fuelpas Domínguez
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: ATENCION AL MEMORANDO NRO. GADMFO-DPIGD-JGVV-2025-297

FECHA: 15 de abril del 2025

1. ANTECEDENTE

Mediante MEMORANDO NRO. GADMFO-DPIGD-JGVV-2025-297 el Ing. Juan Valdivieso Vélez solicita emitir el informe de sugerencias ciudadanas.

2. DESARROLLO

La rendición de cuentas es un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia, responsabilidad y participación ciudadana en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía conocer, evaluar y retroalimentar el accionar institucional. A través de este proceso, se promueve el uso eficiente de los recursos, se fortalece la confianza entre la población y las autoridades, y se asegura el cumplimiento de los principios democráticos establecidos en la normativa legal vigente, contribuyendo así a una gestión pública más abierta, efectiva y orientada al desarrollo territorial.

En este sentido en el proceso de rendición de cuentas 2023, la asamblea ciudadana del cantón Francisco de Orellana hizo la sugerencia a la Dirección de Desarrollo Social: **Tratar de mejorar la gestión del proyecto de adulto mayor.**

Ante lo expuesto la Dirección de Desarrollo Social adquirió los siguientes compromisos:

Compromisos y/o Propuesta a ejecutar	Tiempo estimado de ejecución propuesta	Respuesta
Se gestionará un borrador de ordenanza con la Comisión de legislación de concejales, con el apoyo de un profesional del derecho, misma que permita mejorar le gestión en la atención a los grupos prioritarios.	Segundo semestre 2024, y primer semestre del año 2025	Respecto a la propuesta de gestionar un borrador de ordenanza, informamos lo siguiente: La Dirección de Desarrollo Social acoge con apertura la intención de generar normativa que permita mejorar la gestión y articulación de acciones en beneficio de los grupos prioritarios del cantón, siempre en el marco de las competencias municipales y la normativa nacional vigente. En ese sentido, se está brindando el soporte técnico necesario en el levantamiento de información, que



		<p>sirva de insumo en la elaboración de un borrador de ordenanza, el cual será trabajado en conjunto con la Comisión de Legislación y el equipo jurídico del GAD, garantizando el debido sustento legal y la viabilidad de su aplicación.</p> <p>Cabe señalar que la creación de normas locales debe respetar los principios de competencia establecidos en el COOTAD, así como los lineamientos de las entidades rectoras en materia de derechos y protección social, como el MIES, el Ministerio de Salud Pública, el CONADIS, entre otros.</p>
<p>Plantear una propuesta borrador para la creación de una unidad social adscrita al GAD Municipal, con la finalidad de mejorar la gestión en el servicio a los grupos de atención prioritaria (adultos mayores)</p>		<p>Desde la Dirección de Desarrollo Social se reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos de atención a los grupos prioritarios del cantón, y se valora esta propuesta como una iniciativa positiva que busca dar respuesta a las necesidades de una población cada vez más vulnerable.</p> <p>No obstante, es necesario realizar previamente un análisis técnico, legal, financiero y organizacional, que permita determinar la viabilidad de crear una unidad institucional, en concordancia con la estructura orgánica funcional del GAD, los lineamientos del Ministerio del Trabajo, y el marco de competencias establecidos en el COOTAD.</p> <p>En ese sentido, se está realizando una evaluación técnica, que permita contar con insumos claros para plantear una propuesta estructurada.</p> <p>Esta evaluación incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del marco legal aplicable. • Diagnóstico situacional de la atención actual a los grupos

		<p>de atención prioritaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimación de recursos humanos, logísticos y financieros necesarios. • Propuesta preliminar de objetivos, funciones y esquema de coordinación. <p>Una vez concluido este análisis, se presentará a la máxima autoridad del GADMFO los resultados.</p>
<p>Se emitirá un manifiesto para mejorar el sistema de postulaciones para cubrir las plazas de trabajo con profesionales del área requerida considerando en la misma la aplicación de la LOPICTEA</p>		<p>El proceso de contratación de personal se realiza conforme a los lineamientos establecidos por el ente rector de la política pública correspondiente. Como parte de las acciones adoptadas en respuesta a esta sugerencia, se ha considerado la apertura de al menos tres convocatorias, priorizando la participación de las personas del cantón, en el marco del principio de equidad territorial y acceso inclusivo al empleo.</p>

3. RECOMENDACIÓN

- Emitir el presente informe como contestación al MEMORANDO NRO. GADMFO-DPIGD-JGVV-2025-297.

Atentamente,

Psi. Cl. Joselyne Juleydy Luje Quinteros
JEFA DE INCLUSIÓN SOCIAL

